GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 27 de mayo de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00256/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **AC/DGSU/0844/2019** de fecha 21 de mayo de 2019, signado por la Lic. Ariadna Paola Perea Cruz, Directora General de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Cuauhtémoc, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/3237/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
29 MAYO 2019
Marisela 1:20

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 4393/3591
Lic. Ariadna Paola Perea Cruz. - Directora General de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Cuauhtémoc.

LPMC

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

24 MAYO 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE Isabel RECIBIDO HORA: 11:26

256

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

AC/DGSU/0844/2019
Ciudad de México, 21 de mayo de 2019
5.0.0.0.0.18
Asunto: Punto de Acuerdo

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CDMX
P R E S E N T E

En atención a su similar No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/211.6/2019, donde adjunta el oficio número MDSPOPA/CSP/3237/2019, de fecha 11 de abril del presente año, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo:

Primero. - Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaria de Obras y Servicios Urbanos al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a las 16 Alcaldías de la Ciudad de México para que respectivamente en el ámbito de su competencia realicen de manera inmediata las acciones necesarias para garantizar el funcionamiento correcto de la red de drenaje para evitar inundaciones y encharcamientos en la ciudad…(Sic)

Al respecto le informo a usted, que personal de la Unidad Departamental de Mantenimiento Hidráulico, adscrito a esta Dirección General de Servicios Urbanos, lleva a cabo un "Programa Anual de Desazolve", ya preestablecido con Sistema de Aguas de la Ciudad de México; así mismo, son atendidos los reportes ingresados por escrito, vía telefónica o presencial en el Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC).

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Cuauhtémoc
Dirección General de Servicios Urbanos

LIC. ARIADNA PAOLA PEREA CRUZ
DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

c.c.p. Lic. Mónica J. Zerecero Silva. - Secretaria Particular del Alcalde en Cuauhtémoc.- Volante 1450

APPC/map